EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

DENOMINACIÓN DEL EVENTO:

CELEBRACION DE UNA PRUEBA DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FUNBOARD CEF Y OTRA DE LA PWA JUNIOR WORLD CUP DE WINDSURF.

PARTES FIRMANTES:

- AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO.
- INSITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES.
- CLUB DEPORTIVO VICTOR FERNANDEZ.

OBJETO:

La realización de una prueba del Campeonato de España de Funboard CEF y otra de la PWA Youth World Cup en la Playa de Poniente de Almerimar- El Ejido y en la zona ajardinada junta al establecimiento "Víctor Fernández Center" en los días y horas que se determinan en el presente clausulado, y que queda erigido en cauce para la consecución de los siguientes objetivos:

1º) Posibilitar que los competidores dispongan de un espacio donde poner en valor sus habilidades deportivas, y habilitar a sus seguidores y a los asistentes en general un espacio de ocio para el disfrute de las pruebas.

2º) Impulsar la actividad turística del municipio, así como consolidar y avanzar en la promoción turística de nuestro destino, siendo el evento objeto del presente Convenio una muestra de dicha promoción, por la gran repercusión mediática que va a generar.

3º) Permitir la desestacionalización del núcleo turístico por excelencia del municipio durante los días de celebración del evento.

En aras a la consecución de los fines apuntados, que constituyen el objeto del convenio, las partes firmantes asumen el compromiso de cumplimiento de todas las obligaciones pactadas a través del presente documento.

PLAZO DE DURACION:

20 Días.

MODIFICACIONES REALIZADAS:

No.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

PERSONAS OBLIGADAS A LA REALIZACION DE LAS PRESTACIONES:

- AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO.
- INSTITUO MUNICIPAL DE DEPORTES.
- CLUB DEPORTIVO VICTOR FERNANDEZ.

OBLIGACIONES ECONOMICAS CONVENIDAS:

Obligaciones del Ayuntamiento:

a) El Ayuntamiento aportará, para la celebración de las pruebas, el terreno municipal descrito en el apartado A) del convenio, valorando esta aportación en 102,92 €.

b) El Ayuntamiento asumirá el alquiler de una carpa de 15x20 metros, incluyendo la iluminación de la misma y certificado de seguridad, valorado en 2.904,00 €.

c) Los gastos de los trabajos a ejecutar para la alimentación eléctrica de la carpa se valoran en 455,11 €.

d) Los gastos para la instalación y recogida de contenedores de RSU y otros envases se valoran en 161,05 €.

e) El personal, medios y material necesario para la realización de los demás trabajos a realizar, consistentes en colocación y retirada de vallado, montaje y desmontaje de escenario, preparación de un punto de agua, colocación y retirada de señales de tráfico para reserva de aparcamiento, se valoran en 338,41 €.

f) Los días de competición, el Ayuntamiento pondrá a disposición de la organización una embarcación de tipo zodiac y una ambulancia (con la salvedad del día 5 de enero) así como la presencia de voluntarios de protección civil, aportación valorada en 3.500,00 €.

TOTAL GASTOS: 7.461,49 €.

Obligaciones del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido:

a) El IMD asumirá el alquiler de maquinaria para el traslado, colocación, retirada y succión de depósito de saneamiento de 3 módulos portátiles, valorado en 823,19 €.

b) El IMD asumirá el gasto del servicio de limpieza de los módulos portátiles (aseos y oficina para jueces), valorado en 449,61 €.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

c) El IMD asumirá el gasto derivado de la adquisición del material de fontanería necesario para la conexión de los referidos módulos, valorado en 74,11 €.

TOTAL GASTOS: 1.346,91 €.

Obligaciones de la Organización:

a) Con una antelación mínima de diez días al inicio del evento, la organización tiene que aportar al Ayuntamiento una memoria descriptiva, autorización de la PWA para la organización de la Youth World Cup, aval de la Federación Andaluza de Vela para la organización del CEF y de la PWA Youth World Cup, aval de la Federación Española de Vela en los mismos términos, un plano detallado de distribución y delimitación del espacio público a ocupar, y póliza de responsabilidad civil en los términos que exija la legislación vigente para el desarrollo de la actividad que se va a llegar a cabo en el evento.

b) La Organización se compromete a cumplir con toda la normativa, en lo referente a las prescripciones contenidas en el Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario, en cuanto a las Actividades Deportivas, y el Título II de la Ordenanza Reguladora de la Convivencia Ciudadana y de Prevención de Actos Incívicos publicada en el B.O.P. nº 232 de 2 de diciembre de 2008, relativo a la Organización y Autorización de Actos Públicos.

c) La organización se encargará de la preparación y desarrollo de las pruebas.

d) La organización deberá proveer alimentos a los voluntarios de protección civil los días de campeonato.

e) La organización deberá disponer de una ambulancia y de una zodiac para el día 5 de enero de 2020.

f) La organización asumirá frente a la Administración y frente al público, las responsabilidades y obligaciones inherentes a la organización y celebración previstas en la Ley que regula la autorización de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y en las correspondientes disposiciones reglamentarias, quedando el Ayuntamiento exonerado de responsabilidad con respecto a cualquier daño o perjuicio que pudiera derivarse en relación a bienes o personas a resultas de la celebración del evento.

g) La Organización se compromete a someterse al control financiero del Ayuntamiento de El Ejido.

h) La organización se presta a contribuir económicamente en los siguientes aspectos para la realización del evento, conforme a certificado de gastos aportado:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

- Personal (jueces/trabajadores):	5.900,00 €
- Licras:	2.000,00 €
- Trofeos:	1.400,00 €
- Fotógrafo:	1.000,00 €
- Vigilancia:	1.000,00 €
- Publicidad:	1.400,00 €
- Seguro RC:	600,00 €
- Otros:	800,00 €

TOTAL GASTOS: 14.100,00 €.